

**ANUNCIO de 13 de agosto de 2003, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Paraje “Cajujo”, parcela 21. Promotor: D. Félix Domínguez Espada, en Casar de Cáceres.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre vivienda unifamiliar. Situación: Paraje “Cajujo”, parcela 21. Promotor: D. Félix Domínguez Espada en Casar de Cáceres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 13 de agosto de 2003. El Director General de Transportes Por Orden 18 de julio (D.O.E. nº 86 de 24/07/2003), FÉLIX HERRERA FUENTES.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

**ANUNCIO de 14 de agosto de 2003, sobre área de lavado de automóviles. Situación: Ctra. Lobón-Montijo, polígono 9, parcela 59. Promotor: Neumáticos La Serena, S.L., en Montijo.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre área de lavado de automóviles. Situación: Ctra. Lobón-Montijo, polígono 9, parcela 59. Promotor: Neumáticos La Serena, S.L. en Montijo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 14 de agosto de 2003. El Director General de Transportes Por Orden 18 de julio (D.O.E. nº 86 de 24/07/2003), FÉLIX HERRERA FUENTES.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

**ANUNCIO de 19 de agosto de 2003, sobre instalación de una planta dosificadora de hormigón. Situación: Paraje “El Charco Cambero”, parcelas 129, 130, 131, 132, 144, 145, 146, 147 A, 148 y 149. Promotor: Anloma, S.L., en Arroyo de la Luz.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre instalación de una planta dosificadora de hormigón. Situación: Paraje “El Charco Cambero”, parcelas 129, 130, 131, 132, 144, 145, 146, 147 A, 148 y 149. Promotor: Anloma, S.L. en Arroyo de la Luz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 19 de agosto de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

**ANUNCIO de 20 de agosto de 2003, sobre construcción de vertedero de escombros. Situación: Paraje “El Egido de Palo Santo”. Promotor: Anloma, S.L., en Arroyo de la Luz.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vertedero de escombros. Situación: Paraje “El Egido de Palo Santo”. Promotor: Anloma, S.L. en Arroyo de la Luz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de agosto de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2003, por el que se hace público el curso homologado de nivel básico para la obtención del carné de aplicador/manipulador de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (tratamientos DDD).*

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (D.O.E. de 5 de febrero de 2002), por el que se establece la normativa aplicable relativa

a los Establecimientos y Servicios Plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el Capítulo III, la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos plaguicidas y del carné de manipulador de plaguicidas.

En dicho capítulo se establece que todo el personal de las empresas dedicadas a la realización de tratamientos, así como el personal de establecimientos de fabricación, almacenamiento y venta o distribución, o que de cualquier modo manipule o aplique los productos regulados en el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, deberá haber superado el curso correspondiente exigible según el nivel de capacitación y encontrarse en posesión del carné de aplicador/manipulador de productos plaguicidas.

Por ello se convoca el curso de capacitación para aplicadores de plaguicidas de uso ambiental y uso en la industria alimentaria, de nivel básico, cuyo programa, lugar y fecha de realización, número de horas lectivas y número de alumnos, aparecen especificados en el Anexo I. La solicitud de inscripción se ajustará al modelo descrito en el Anexo II y se presentará en la dirección reseñada en dicho Anexo.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el D.O.E. del presente Anuncio.

Mérida, a 29 de agosto de 2003. El Director de Consumo y Salud Comunitaria P.O. de 22 de julio de 2003 (Sec. General de la Consejería de Sanidad y Consumo), VÍCTOR M. GARCÍA VEGA.